

## FUNDAMENTOS

**RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO EL “30° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA ASOCIACION DE DISCAPACITADOS BELLVILLENSES”.**

### **VISTO:**

El próximo 12 de Agosto del corriente año la Asociación de Discapacitados Bellvillenses conmemora treinta años de vida, la Comisión actual decide agradecer y homenajear a sus fundadores y personas que, de distinta manera, fueron colaboradores de la Asociación, invitando a todos a una Cena Aniversario en el salón del Club Central.

### **Y CONSIDERANDO:**

**Que**, el Proyecto nace de un grupo de personas con Discapacidad para trabajar, a los fines de formar una Asociación que los nucleara, sin fines de lucro y en beneficio de esas personas que, por momentos, se sentían discriminadas por una sociedad no preparada para recibirlos de acuerdo a sus capacidades. De esa manera, un 12 de Agosto del año 1989, se autoconvocan y queda formada la primera Comisión, comenzando a trabajar desde ese primer momento para personas con capacidades diferentes.

**Que**, en el año 1990, se logra la Personería Jurídica n° 026/90 de la Provincia de Córdoba, la cual se mantiene y trabaja en la actualidad. Se lograron en estos treinta años infinidades de objetivos para el beneficio de personas con Discapacidad, ya sea permanente o transitoria, desde un Banco Ortopédico, barreras arquitectónicas, ascensores en lugares públicos, hasta la tarea de asesorar e informar a sus asociados y a todas las personas que se acerquen a la Institución sobre las tareas que se llevan a cabo; tramitaciones de libre estacionamiento, adjudicaciones de vehículos para discapacitados y todo tipo de información y beneficios a personas con discapacidad.

**Que**, en temporada estival, al contar con un predio con comodidades y un natatorio, se hacen trabajos de rehabilitación, especialmente con menores que padecen alguna discapacidad, aprovechando el beneficio del agua que ayuda a lograr movimientos que no se hacen en lo cotidiano.

**Que**, observando la necesidad de sus asociados, en el año 2008, la Asociación adquiere un inmueble en calle Alem y Deán Funes y se lo prepara para consultorios, compuesto por cuatro Boxes y tres consultorios cerrados, sala de espera, baño y cocina, hoy, brinda servicios de Osteopatía,

Acupuntura, Quiropraxia, Ozonoterapia y dos Médicas Clínicas con atención a jubilados.

**Que**, en la actualidad, su grupo Social está compuesto por 950 asociados, los cuales son móviles en su accionar por diversas razones.

**Que**, desde este Concejo Deliberante, agradecemos y felicitamos la labor de aquel grupo de personas que se animaron a fundar esta Institución y a todos los que, desde ese momento en adelante, lograron llevar a cabo la continuidad de la misma y hoy podemos contar con una O.N.G. que cumple con una reconocida función social en la ciudad.

**Proyecto presentado por el Concejal Miguel Alberto del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA,  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 744/2019**

**Artículo 1°: DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO el “30° Aniversario de la ASOCIACION DE DISCAPACITADOS BELLVILLENSES”,** que se conmemora el próximo 12 de Agosto del corriente año.

**Artículo 2°: ENTREGAR** copia de la presente Resolución al Señor Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación de Discapitados Bellvillenses, Señor Silvio Cismondi.

**Artículo 3°: COMUNICAR** la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Bell Ville y a los Medios de Prensa Locales.

**Artículo 4°: COMUNIQUESE,** publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**